

República de Chilè I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.124 / 2013.

ZAPALLAR, 28 de Noviembre 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 'Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, y Decreto de Alcaldia Nº 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 764/2013, de fecha 20 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Verónica Rodríguez Valdivia, Cédula Nacional 10 de Identidad N° 11-12-2011 con domicilio en Carcela 5, Sitio Nº 1, Asentamiento Catabileo, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 149.400.- (ciento cuarenta y nueve mil 🦯 cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de examen médico.
- GÍRESE cheque a nombre de CEDID LTDA., Rut. Nº 25-24-0-50-0-50-0-50 por la suma de \$ 20 90.000.- (noventa mil pesos).

GÍRESE cheque a nombre de SERVICIOS MEDICOS CIUDAD DEL MAR LTDA., Rut. Nº por la suma de \$ 59.400.- (cincuenta y nueve mil chatrocientos pesos).

XIMENA

OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

IMPUTESE el gasto al Item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas 3° Naturales.

ÁNÓTÈSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE

C: SOCIAL / DA 5124.2013

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 1.-

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 3.-

Secretario Municipal

CTL / SEC / pfc.